

LAGO AGRIO, 31 DE ENERO DEL 2020

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ECHORIZONTE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Lago Agrio, siendo las 13H15 PM, el día viernes 31 de enero del 2020, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, y encontrándose reunidos los accionistas de la compañía **ECHORIZONTE CIA. LTDA.**, por sus propios y personales derechos, de acuerdo a lo previsto en el **ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS**, propietarios de 400 (cuatrocientas) acciones, ordinarias y nominativas y con derecho a igual número de votos, acciones distribuidas de la siguiente forma:

Cédula	Nombres	Nacionalidad	Acciones
1311000028	Cedeño Piguave Leonardo Maximiliano	Ecuatoriana	\$ 200,00
1309994893	Anchundia Bravo Juan Carlos	Ecuatoriana	\$ 200,00
TOTAL			\$ 400,00

Representando la totalidad del capital de la compañía, los accionistas por unanimidad, resuelven constituirse en la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el **ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS**, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- **Conocimiento de los resultados en libros (Balance General Y Estado De Resultados), certificados por el Comisario Del Ejercicio Económico del año 2019 y Aprobación De Los Informes Financieros y Balances presentados.**

Se designa como presidente de la junta al sr. Cedeño Piguave Leonardo Maximiliano, y por otro lado el secretario de la junta el Sr. Anchundia Bravo Juan Carlos, accionistas de la compañía.

El presidente, una vez constatado el quorum por el secretario, dispuso que se dé cumplimiento a lo señala el **ART. 239 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS**, luego de la cual se procede a informar sobre el punto del orden del día:

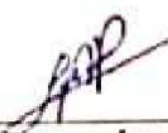
Primero: el señor, en calidad de presidente de la junta general de accionistas de la compañía, hace uso de la palabra y pone a su conocimiento el orden del día, siguiendo los estatutos sociales y dispuestos por **LA LEY DE COMPAÑÍAS**, y basado en los Estados Financieros que el señor contador explica: que el capital social con que fue constituida la compañía es de

\$ 400,00 USD (cuatrocientos Dólares Americanos) no ha variado, y que los registros y libros correspondientes al año antes mencionado se encuentran bien manejados, existiendo una pérdida gravable de \$ 3415,11.

Dejando constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el *ART 15 DE LA LEY DE COMPAÑIAS*.

Luego de varias deliberaciones y análisis, confiando que el 2020 sea un año más productivo, se aprueban los estados financieros del ejercicio económico 2019, por lo que se autoriza al Gerente General de la compañía el sr. Ing. Civil. Anchundia Bravo Juan Carlos que los suscriba y envía a la Superintendencia de Compañías.

Siendo las 15H32 y no habiendo otro punto que tratar, el presidente concede un receso para elaboración del acta, la misma que una vez redactada es leída en voz alta y aprobada sin observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes para la ratificación de lo actuados y en unidad del acto.



**Cedeño Piguave Leonardo
Maximiliano
Presidente de la Junta
C.I. 1311000028**



**Anchundia Bravo Juan Carlos
Secretario de la Junta
C.I. 1309994893**